

REPUBLICA DE CHILE  
JUNTA DE GOBIERNO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA  
Y MIGRACION.  
T/gecr.

EXPULSA DEL PAIS A PERSONA QUE INDICA.-

DECRETO Nº 2166

SANTIAGO, 26 de Diciembre de 1974

RESERVADO

*Za*  
27 DIC 1974  
*Mg*

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

TCMO RAZON  
27 DIC 1974  
Controlador General  
SOL. 20411

Que, doña Ingrid Sylvia HEITMANN DE LUCHSINGER, de nacionalidad alemana, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

DECRETO :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a doña INGRID SYLVIA HEITMANN DE LUCHSINGER.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior. OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

Partes  
Depto. Extranjería y  
Migración  
Centraloría  
Dir. Gral. de Investigaciones.  
A rchivo

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL ANTONIO MOYANO  
Director General del Interior